

	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-01</b>
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 2026/03/05</b>

RESOLUCIÓN No. 459 de 2026  
( Junio 05 de 2026)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA MODALIDAD DE LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SGNAL-03-2026**

El Alcalde del Municipio de Los Patios en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que el día 26 de Mayo de 2026 La Alcaldía de Los Patios a través de la Secretaria General en el SECOP II [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 26 de Mayo de 2026 **hasta al 5 de Junio de 2026**, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, dentro del periodo antes descrito **no** se radicaron observaciones al Borrador de Pliego de Condiciones, a las cuales se les dio el trámite pertinente

**Que**, De conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar sus procesos de selección competitivos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) de origen nacional domiciliadas en el departamento o municipio del lugar de ejecución, siempre que el presupuesto oficial sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$125.000) y concurren las manifestaciones de interés requeridas.

**Que**, El presupuesto oficial estimado por el Municipio de Los Patios para el presente

**Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios**

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)

Teléfono: 5829959

	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-01</b>
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 2026/03/05</b>

RESOLUCIÓN No. 459 de 2026  
( Junio 05 de 2026)

proceso de selección asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$248.650.500,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, cuantía que se enmarca plenamente dentro del límite legal para la concesión del incentivo territorial.

**Que**, a través del Modelo Estratégico de Abastecimiento de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (Código UNSPSC 56101700 - Muebles de Oficina), el Comité Contractual constató la existencia de un tejido empresarial robusto y apto para competir:

- **A nivel nacional:** Se identificaron más de 1.457 proveedores activos en la plataforma SECOP II y un histórico de 7.471 contratos ejecutados.
- **A nivel territorial (Norte de Santander):** Se verificó un censo comercial activo de 225 empresas registradas con capacidad logística directa y perfiles compatibles para atender la demanda institucional de forma competitiva.
- 

**Que**, Dentro del término legal establecido en el cronograma del proceso, se recibieron a través de la plataforma SECOP II un total de **cuatro (4) solicitudes** de limitación por parte de operadores del sector, cuyo análisis arrojó el siguiente resultado de verificación:

Proponente / Solicitante	Tipo de Escrito	Registro (Mercantil / RUP)	Certificación Contador / Revisor	Domicilio Registrado	Antigüedad (≥ 1 Año)	Tamaño Empresarial	Estado / Cumplimiento
<b>SYNERGY B&amp;O SAS</b>	SECO P II	Sí	Sí	Bogotá D.C.	Sí (Const. 2022)	Microempresa	<b>CUMPLE</b> (Nacional)
<b>GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES</b>	SECO P II	Sí	Sí	Bogotá D.C.	Sí (Const. 2004)	Microempresa	<b>CUMPLE</b> (Nacional)

**Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios**

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-01</b>
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 2026/03/05</b>

RESOLUCIÓN No. 459 de 2026  
( Junio 05 de 2026)

<b>INSUMOSFRONTERASAS</b>	SECO P II	SÍ	SÍ	Los Patios	SÍ (Const. 2023)	Microempresa	<b>CUMPLE</b> (Local)
<b>COMPUENTER INC</b>	SECO P II	SÍ	SÍ	Cúcuta	SÍ (Const. 2010)	Microempresa	<b>CUMPLE</b> (Local)

**Que,** De las manifestaciones recibidas, se constata que se cumple con suficiencia la regla de concurrencia exigida por el Decreto 1082 de 2015, al contar con un mínimo de dos (2) MiPymes nacionales elegibles. Adicionalmente, resalta el Comité Jurídico que los proponentes **INSUMOSFRONTERASAS** y **COMPUENTER INC** ostentan domicilio comercial directo en la subregión de ejecución (Los Patios y Cúcuta, respectivamente), garantizando el cumplimiento de los fines estatales de reactivación económica local.

Que, Por lo tanto, la Entidad encuentra técnica y jurídicamente viable proceder con la **Limitación Definitiva a MiPymes** en la configuración de la plataforma SECOP II, restringiendo la participación de la presente convocatoria a las empresas que ostenten dicha calidad y cumplan con los parámetros del pliego de condiciones definitivo.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SGNAL-03-2026 con las siguientes condiciones:

Objeto: DOTACION DE ESTANTES Y MOBILIARIO PARA ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION Y DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL.

**Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios**

[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-01</b>
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 2026/03/05</b>

RESOLUCIÓN No. 459 de 2026  
( Junio 05 de 2026)

2. Modalidad de selección: por Abreviada de Menor Cuantía
3. Cronograma: SEGÚN CRONOGRAMA DEL PLIEGO ELECTRONICO DEL SECOP II
4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)
- 5- Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:

**DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$248.650.500,00) M/CTE iva incluido.** Adjudicado a la disponibilidad presupuestal No. CDP000785 de fecha Abril 23/ 2026.

**Artículo 2** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**Artículo 3.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web del SECOP II [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

**Artículo 4.** Limitar la presente convocatoria a MiPymes domiciliadas en Norte de Santander por cumplirse los requerimientos establecidos en la Ley

**Arturo 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios**  
[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)  
[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)  
Teléfono: 5829959

	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-01</b>
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 2026/03/05</b>

RESOLUCIÓN No. 459 de 2026  
( Junio 05 de 2026)

Comuníquese y cúmplase

Dada en el Municipio de Los Patios, a los cinco (5) días del mes de Junio de 2026.

**ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO**  
Alcalde Municipal  
Municipio de Los Patios

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ	SECRETARIA GENERAL	
Revisó:	JONATHAN ANDRES CONTRERAS ROLON	JEFE JURIDICO Y DE CONTRATACION	
Elaboró:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remiteante.			

**Calle 35 #3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios**  
[http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr\\_alca\\_patios/pqr\\_alca\\_patios.php](http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php)  
[www.lospatios-nortedesantander.gov.co](http://www.lospatios-nortedesantander.gov.co)  
 Teléfono: 5829959

	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-01</b>
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 2026/03/05</b>

RESOLUCIÓN No. 459 de 2026  
( Junio 05 de 2026)

	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>	<b>Código: GJ-F-01</b>
	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>Versión: 04</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>Aprobación: 2026/03/05</b>

RESOLUCIÓN No. 459 de 2026  
( Junio 05 de 2026)